

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- FINANZAS PÚBLICAS  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL  
QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MÉXICO LA CONTRATACIÓN DE  
FINANCIAMIENTOS ADICIONALES POR UN MONTO  
DE 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS, PRESENTADA  
POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Buenas tardes, diputados que integran las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas y reconoce su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que les han sido encomendadas. Da la bienvenida también a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión, bienvenidos a este recinto legislativo.

Para abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias Presidente.

La Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas.

*(Pase de lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Una vez realizado el pase de lista, señor Presidente y verificada la existencia del quórum, procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretario, antes de abrir la reunión agradezco también la presencia de los diputados asociados que hoy nos acompañan a esta sesión.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día jueves diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Compañeros integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis con motivo de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Secretario, considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa, que con sustento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción VIII, XX. XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Publicas para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto, por el cual se autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales, por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto, que a continuación leerá la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Isidro Moreno.

DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Señor Presidente pediría que por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos y destacando que todos los documentos sean insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias diputado, quien este de acuerdo con la propuesta del diputado Isidro Moreno, sírvase levantar la mano.  
¿En abstención? ¿En contra?

La propuesta del diputado Isidro Moreno ha sido aprobada por mayoría de votos.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales, por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Desarrollado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en el seno de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículo 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en atención al estudio desarrollado, apreciamos que la iniciativa tiene como propósito autorizar al Gobierno de Estado de México la contratación de financiamientos adicionales, por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, para atender los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales, por un monto de 2 mil 800

millones de pesos, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Y vienen los nombres de los integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas.

Es cuanto señor Presidente.

A ver de acuerdo a la instrucción del Presidente, daremos lectura a los transitorios que, a los artículos que se agregaron como resultado del trabajo en comisiones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada bimestre deberá comparecer para informar a esta Legislatura, por conducto de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, sobre la contratación del financiamiento adicional de 2 mil 800 millones de pesos para el ejercicio 2017, con el objetivo de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del Fideicomiso, Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, así como del curso de la deuda en el Fideicomiso Maestro, una vez dispuesto el crédito.

TRANSITORIO TERCERO. Una vez emitido el dictamen final de daños por las autoridades federales competentes, la Secretaría de Finanzas lo remitirá a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Secretario.

Con base en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En acatamiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y pregunta a los integrantes de las comisiones si desean hacer uso de la palabra.

Señor Secretario si me auxilia a tomar nota de los oradores.

Es la diputada Martha Angélica Bernardino y el diputado Javier Salinas Narváez.

Tienen el uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. De acuerdo al registro de oradores, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Angélica Bernardino.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy nos dimos cita de manera muy puntual, muy temprano, desde la nueve de la mañana hemos estado trabajando en comisiones unidas y derivado de éstas, pues ya varias horas de trabajo que hemos tenido, se han subsanado algunas observaciones que hicimos en todo el transcurso de la mañana, por lo que en esta reunión plenaria solamente en unos momentos más cuando así lo decida el proceso parlamentario, emitiremos nuestro voto y en el pleno estaremos dando nuestro posicionamiento, dejando en claro que, insisto, se han subsanado algunas observaciones, ya dieron también lectura a los transitorios y pues reiterar que en el Grupo Parlamentario del PRD, estamos trabajando en beneficio de los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias señor diputado, muchas gracias a los Presidentes por permitirme participar en esta sesión, de estas Comisiones Unidas, porque consideramos importante señalar dos aspectos fundamentales.

En primer lugar insistir, la aprobación de este dictamen en que el endeudamiento del Estado de México está agrandándose cada día más y hay un rubro que lo hemos insistido desde hace tiempo y lo volvemos a insistir, que debería de revisarse el tema de los excedentes o de los llamados, las subestimaciones, ¿porqué de esos dos temas hay que insistir?

En el caso del primer punto del endeudamiento, estamos alcanzando un endeudamiento considerable, aunque los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, en las mesas de trabajo señalaban que no es alarmante, sí es considerable el hecho de que con este endeudamiento vamos alcanzar los 40 mil millones de pesos, tan solo tomando como ejemplo el ultimo resultado de la Cuenta Pública 2016, en donde nos señala ese informe de resultados que hay un endeudamiento de 36.1 mil millones de pesos, 36 mil millones de pesos y se genera un pago de servicio de la deuda, un interés, se están pagando por interés 3 mil 500 millones de pesos, un 10 por ciento.

Con esto estamos alcanzando o vamos alcanzar, porque también lo señalan los funcionarios que ya estamos rayando los 31 mil millones de pesos, vamos alcanzar los 40 mil millones de pesos y estamos hablando de un pago de interés de 4 mil millones de pesos, si ese dinero se ocupara para enfrentar problemas de inseguridad, para enfrentar problemas de falta de medicamento, para impulsar la educación, sería muy importante, por eso es importante reflexionar el sentido de su voto, les hacemos un llamado para que en conciencia pueda revisarse y votarse en contra de este endeudamiento.

Por el contrario si nosotros observamos el comportamiento de los llamados excedentes, podemos encontrar cosas interesantes, por ejemplo; según el Informe de Resultados de la Cuenta Pública también 2016, hay un excedente hay ingresos extraordinarios o subestimaciones, en ese Ejercicio 2016 por 54 mil millones de pesos, equivalente al 24.6 por ciento y ese comportamiento es continuo, lo observamos desde el año 2012, por ejemplo; en el año 2012 la Ley de Ingresos se aprobó con 168 mil millones de pesos, cuando en realidad ingresaron y se gastaron 200 mil millones de pesos, es decir; 32 mil millones de pesos más, un 19.2 por ciento, en el 2013 en la Ley de Ingresos se aprobaron 174 mil millones de pesos, cuando la Cuenta Pública reporto un ingreso de 219 mil millones de pesos, 42 mil millones de pesos más, un 28.8 por ciento.

En el 2014, se aprobó en la Ley de Ingresos 195 mil millones de pesos y la Cuenta Pública nos reporta 258 mil millones de pesos, 63 mil millones de pesos más, un 32.4 por ciento, en el 2015 la Ley de Ingresos se aprueban 211 millones de pesos, ingresaron 246 mil millones de pesos, 34 mil millones de pesos más y en el 2016, se aprueban 221 mil millones de pesos, ingresan 275 mil millones de pesos, 54 mil millones más, este comportamiento seguramente va suceder en el 2017, donde se aprueban 260 mil millones de pesos, pero como se observa va hacer el mismo comportamiento, ¿porque no utilizar estos recursos para estas contingencias? si bien es cierto en el Código Financiero se establece que el 50 por ciento de los egresos extraordinarios se va a utilizar para el tratamiento de la deuda, sí hay posibilidades de que este recurso se utilice para eso, para evitar seguir endeudando a nuestro Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Concluida la lista de oradores señor Presidente.  
PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Secretario.

Consulta a las diputadas y a los diputados si consideran suficiente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Concluida la votación económica, en caso de considerar suficiente discutido el dictamen...

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Señor Presidente el dictamen y el proyecto de decreto há sido aprobado en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias señor Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Señor Presidente, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. La asistencia ha sido registrada señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretario.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.